



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General de Socios de la Asociación **MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUSOL**:

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación **MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUSOL** que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 3 a 4, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2.- La Junta Directiva presenta las cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, no incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior al no ser exigido por la citada legislación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. La Asociación presenta dichas cuentas anuales a auditoría de forma voluntaria. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 no fueron sometidos a auditoría.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que la Asociación **MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUSOL** prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el



apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 14 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición.

3.- El primer ejercicio en que la Asociación ha auditado sus cuentas anuales ha sido el terminado a 31 de diciembre de 2008, por tanto nuestro trabajo no ha incluido el análisis de la suficiencia y contabilización de las provisiones que, en su caso, pudiesen ser consecuencia de las obligaciones fiscales de ejercicios anteriores.

4.- Nuestro trabajo no ha incluido el análisis de la suficiencia y contabilización de las provisiones que, en su caso, pudiesen originarse como consecuencia de posibles revisiones por parte de la Administración de la documentación soporte y obligaciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos con motivo de la concesión de subvenciones, de aquellos proyectos que aún estando justificados estén dentro del periodo de prescripción que se indica en el artículo 39 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre, en el que se regula el derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro de subvenciones.

5.- En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar lo indicado en los puntos 3 y 4, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO

audicontrol, slp
ECONOMISTAS • AUDITORES



Avda. Francia, 45 Esc. 1 - 1ª - Tel. 96 393 41 45* - Fax 96 393 41 37 - 46023 - VALENCIA
informacion@audicontrol.es www.audicontrol.es

INSTITUCIONAL MUSOL al 31 de Diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

audicontrol, s.l.p. ECONOMISTAS-AUDITORES.

R.O.A.C. Nº SO537

Fdo.: Salvador Company Peris

Valencia, 26 de Septiembre de 2009

audicontrol, slp
ECONOMISTAS • AUDITORES



Avda. Francia, 45 Esc. 1 - 1ª - Tel. 96 393 41 45* - Fax 96 393 41 37 - 46023 - VALENCIA